

# **Tupungato fue la sede del Congreso Municipal que reunió a funcionarios del Gobierno provincial y a los intendentes**

6 diciembre, 2024



**En cumplimiento de la Ley provincial 1079, autoridades del Gobierno de Mendoza y jefes comunales se reunieron para avanzar en materia de gestión y acción pública y además compartieron experiencias y problemáticas municipales.**

Este jueves 5 se llevó a cabo una nueva edición del Congreso Municipal, presidido por los ministros de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema, y de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad. La coordinación de este encuentro estuvo a cargo del jefe de Gabinete del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Santiago Suarez. También participaron funcionarios del Ejecutivo provincial, intendentes municipales, y delegados de las distintas intendencias municipales y de los concejos

deliberantes de cada departamento.

En el encuentro, que se desarrolló en el Hotel Turismo Tupungato, las autoridades del Ejecutivo provincial y de los municipios pusieron en debate temas como la Ley de Coparticipación, el alumbrado público, la actualización de mapas y bases catastrales, el tratamiento ampliado sobre OSEP y el análisis del código de edificación unificado, entre otros.

Al finalizar, el ministro Natalio Mema se mostró conforme y expresó que “la conversación con los intendentes ha sido genuina y muy dinámica. Son conversaciones que en el resto del país no ocurren, que los jefes municipales de distintas fuerzas políticas lo hagan con el Gobierno provincial para averiguar cuál es la mejor forma de eficientizar el reparto de recursos. Esperamos que esto sirva para alcanzar los consensos necesarios para buscar un mejor reparto, si es que eso sucede”.

El ministro Mema también destacó la importancia de tener un organismo institucional instaurado por la Ley 1079, Ley Orgánica de Municipios, que lleva más de 90 años en Mendoza. “Establece que cada dos años el ministro de Gobierno tiene que convocar a los municipios para conversar temas atinentes tanto a los municipios como a la Provincia. Esta conversación nos distingue, nos pone a nosotros muy contentos y nos marca una forma de trabajar, que durante esta nueva gestión ha posibilitado que prácticamente todos los proyectos de ley que se han tratado han tenido consenso con las distintas fuerzas políticas y han recibido aportes de las distintas fuerzas políticas”.

“Nosotros no estamos dispuestos a negociar el déficit fiscal, no estamos dispuestos a bajar la presión impositiva y no estamos dispuestos a negociar como frente político la prestación de mejores servicios. La realidad ha demostrado que hoy los 18 departamentos están bien equilibrados fiscalmente,

lo cual es muy bueno. Habla bien de las administraciones municipales en nuestra provincia y de que cada vez la realidad es más compleja y tenemos que adaptarnos a eso. Hoy todos trajeron aportes. Cada uno trajo su punto de vista, la realidad de sus municipios que, obviamente, es muy diversa y que creo que hay que tenerlo en cuenta al momento de hacer cualquier modificación”, finalizó el funcionario.

### **Congreso Municipal por ley**

El Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial está a cargo del encuentro provincial, que debe realizarse cada dos años, según lo establece la Ley 1079 en su artículo 12: “Cada 2 años, el Poder Ejecutivo de la Provincia convocará a un Congreso Municipal, que será presidido por el ministro de Gobierno y que estará constituido por: 5 delegados del Gobierno provincial, el asesor de Gobierno, 2 delegados de la Intendencia municipal y 2 del Concejo Deliberante de Capital, un delegado por cada intendencia y otro por cada Concejo Deliberante de los departamentos y un delegado por cada comisión municipal que exista creada y en funciones en la provincia”.

### **Consejo Tributario Mendoza**

El viernes 6 de diciembre, también en el Hotel Turismo Tupungato, se realizará la asamblea de cierre de año del Consejo Tributario Mendoza, presidida por el ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad. El objetivo del consejo es promover el intercambio de experiencias y la colaboración mutua en materia tributaria entre los municipios y la Provincia. Entre los temas principales a tratar se encuentra la reciente actualización del catastro urbano, gracias al relevamiento con vuelos fotogramétricos. Además, ATM expondrá sobre el uso de inteligencia artificial aplicada en la gestión tributaria y las nuevas tecnologías.

El ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, puso en

valor los encuentros que reúnen a las autoridades del Ejecutivo provincial y de los municipios. “La Provincia tiene que aprovechar estos ámbitos institucionales que propone tanto la normativa como la iniciativa nuestra. Este tipo de discusiones ocurre en Mendoza y no ocurre en otras provincias, las leyes de coparticipación, la forma en la que se distribuye los recursos, la permanente interacción con los municipios ocurre, les diría, solo en Mendoza y eso es, como primera medida, una gran característica y cualidad que tiene la provincia. Estamos abiertos a esta discusión y la hemos convocado”, afirmó el ministro, y agregó: “Apuntamos a que aquellos que hacen las cosas bien tengan mayores recursos, porque son los que mejor administran, y aquellos que hacen las cosas mal, tengan los incentivos para mejorar.”

Con respecto al carácter demográfico del reparto de recursos, Fayad aclaró: “En la Ley de Coparticipación actual, el 65% de los recursos, de hecho es el criterio más importante, se reparte conforme a la población. Por supuesto que esto ocurre cada 10 años, una vez que se tiene el censo, y se van haciendo actualizaciones periódicas, pero si hay algo que tiene en cuenta la legislación actual es la población y, consecuentemente, el crecimiento demográfico de esa población”.